



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06652645-E-UBA-DME#SSA_FFYB - María Sol ALONSO - Equivalencia de asignaturas para LCTA, plan 2018.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la señorita María Sol ALONSO solicita la equivalencia de las asignaturas que pudieran corresponder a la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, plan 2018, por la materia BIOESTADÍSTICA que cursara y aprobara como ALUMNA VOCACIONAL en la Carrera de Bioquímica – plan 2008 modificado-, de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2021-06687482-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

El ACTA N° 2-2022 mediante la cual la Comisión Académica Asesora de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos aconseja compensar la asignatura ESTADÍSTICA de la Licenciatura de referencia.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 24 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA a la señorita María Sol ALONSO (DNI: 41.395.937) la asignatura ESTADÍSTICA de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, plan 2018, atento que la interesada aprobó la asignatura BIOESTADÍSTICA como Alumna Vocacional en la Carrera de Bioquímica – plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.